



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vence la designación interina de la Dra. María Susana Bonetto, Legajo 16.924, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva que desempeña en la asignatura Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente designar a la Dra. Bonetto por el presente año lectivo, a partir del 1 de Abril de 2007 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2008 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que puesta a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

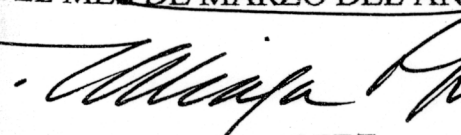
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

Art. 1º.- Designar al Dra. **María Susana BONETTO**, Legajo 16.924, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) en la asignatura Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social, con extensión de funciones en la Cátedra "B" de Derecho Político de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de Abril de 2007 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2008 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Art. 2º.- La Dra. Bonetto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la ORD HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica y Dirección de Administración a sus efectos, oportunamente; archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A QUINCE DIAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 43/07.-




RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA